

Quart, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, número 50, el próximo 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2007.

Cuarto.—Cese y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ejecución de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2007 y los demás documentos y/o antecedentes que se someterán a la aprobación de la Junta.

Paterna (Valencia), 14 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Francés Ferrándiz.—22.541.

AVÍCOLA SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Avícola San Nicolás, Sociedad Anónima, hace público a los efectos legales procedentes que en su libro de Actas de la Sociedad, consta la Junta General extraordinaria que con carácter universal fue celebrada el 26 de marzo de 2008, en el domicilio de la sociedad sito en la finca «El Alamillo», en Alcalá de Henares-Madrid, en cuya Junta se acordó por unanimidad la reducción del capital social, que en la actualidad se encuentra cifrado en un importe de 150.253,03 euros a la cantidad de 60.101,21 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones emitidas hasta la cantidad de 12.020242 euros de valor nominal, con devolución a los señores accionistas del importe de dicha reducción. Las acciones de la sociedad son la portador y se encuentran totalmente desembolsadas antes del acuerdo de reducción de capital.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2008.—Lorenzo Rubio Morales, Secretario.—20.513.

AZAHAR ORANGE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las catorce treinta horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe

de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, a 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Inocente Arriaga Labrada.—22.498.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S. A., y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

2.º.1 Ratificación de los Consejeros designados por cooptación: a) Don José María Lucía Aguirre; b) Don Vicente Tardío Barutel.

2.º.2 Reelección de Consejeros: a) Don Ángel Ron Güimil; b) Don Américo Ferreira de Amorim; c) Asociación Profesional de Directivos de BPE; d) Don Eric Gancedo Holmer; e) Don Casimiro Molins Ribot; f) Don Luis Montuenga Aguayo; g) Don Manuel Morillo Olivera; h) Don Miguel Nigorra Oliver; i) Don José Ramón Rodríguez García; j) Don Vicente Santana Aparicio; k) Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos; l) Don Herbert Walter.

2.º.3 Nombramiento como Consejero de Don Roberto Higuera Montejo.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

Quinto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la

formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Asistencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.º de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de cien euros (mil acciones). Los accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la Tarjeta de Asistencia en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español o a través de los restantes medios previstos en esta convocatoria.

Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier delegación o voto efectuado con anterioridad.

Derecho de Información:

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Velázquez, n.º 34, de Madrid) así como en la web institucional www.bancopopular.es las Cuentas Anuales, los Informes de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y los Informes de los Auditores de Cuentas, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2007, así como el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración y el Informe de los Administradores sobre las restantes propuestas de acuerdos contenidas en el Orden del Día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta; los perfiles profesionales de los Consejeros cuya ratificación, reelección y nombramiento se propone; las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta; así como el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, ambos referidos al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 34-91-520.72.65, Fax 34-91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es o a través de la web institucional www.bancopopular.es.

Delegación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de delegación y voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia (a través de la web institucional www.bancopopular.es o a través de teléfono móvil accediendo a la dirección www.grupobancopopular.mobi) los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones y ajustarse a las condiciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2008» de la citada web institucional.

Los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar o suspender los mecanismos de delegación o voto por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad.

Intervención de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2008.—Francisco Aparicio Valls, Secretario del Consejo de Administración.—23.861.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Baños de Retortillo, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Zamora, 44-46, 3.º dcha., de Salamanca, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Renovación de todo el Consejo de Administración con la correspondiente elección de sus componentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Marcos.—20.510.

BERPARLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciséis horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—22.499.

BESTINVER BESTVALUE, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARTICA XXI, SICAV, S. A.

ATON INVERSIONES, SICAV, S. A.

**CAMPO DE ORO INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

CARTERA MILLENNIUM, SICAV, S. A.

CORFIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

DRACO INVERSIONES, SICAV, S. A.

ENTRECAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

EURODOLAR INVERSIÓN, SICAV, S. A.

FRAY INVERSIONES, SICAV, S. A.

H2O2 INVERSIONES, SICAV, S. A.

HELDALIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

**INVERSIONES EN BOLSA SIGLO XXI,
SICAV, S. A.**

MERCADAL DE VALORES SICAV, S. A.

**MEZQUITA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

OPEC INVERSIONES, SICAV, S. A.

PASGOM INVERSIONES, SICAV, S. A.

RENVASA, SICAV, S. A.

TAWARZAR 2 S-2, SICAV, S. A.

TIBEST CINCO, SICAV, S. A.

TIGRIS INVERSIONES, SICAV, S. A.

**TORDESILLAS DE INVERSIONES,
SICAV S. A.**

**TRASCASA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

ZAMARRON, SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima (antes denominada Rodaon Inversiones Sicav Sociedad Anónima), Artica XXI Sicav Sociedad Anónima, Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Opec Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Renvasa Sicav Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Zamarron Sicav Sociedad Anónima, reunidas todas ellas en segunda convocatoria en Madrid el 25 de marzo de 2008, han acordado por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener la preceptiva autorización de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción por la primera de las restantes sociedades. Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima, adquiere en bloque y a título universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 30 de junio de 2007, aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión a fecha 23 de marzo de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de noviembre de 2007, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 233 del 5 de diciembre de 2007.

Las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades intervinientes en la fusión han acordado separarse del Proyecto de Fusión, por razones de conveniencia y utilidad, únicamente en la fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, que será la de 1 de enero de 2008.

Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima ha acordado, asimismo, elevar el capital social inicial o mínimo a treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y dos céntimos de euros (38.899.217,42 euros) y el capital estatutario máximo a trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (388.992.174,20 euros), para poder así atender al canje de acciones derivado de la fusión.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la misma, de los respectivos balances de fusión, y de las Certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la Sociedad Gestora de las veinticinco sociedades fusionadas, Bestinver Gestión Sociedad Anónima, SGIIC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la referida Ley y en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Renvasa Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, y Zamarron Sicav Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Bestinver Bestvalue Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Manuel Martínez Jerez.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Artica XXI Sicav Sociedad Anónima y Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Javier Fernández de la Rocha.—El Secretario del Consejo de Administración de Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima. Atanasio Unzurrunzaga de Haro.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberfama Inverso-